PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL MÁS MADRID ALCALÁ AL PLENO ORDINARIO DEL 27 DE MARZO DE 2025, RELATIVA A LA MEJORA Y ACONDICIONAMIENTO DE LA ZONA DE ESPARCIMIENTO CANINA SITUADA EN LA CALLE AMADEO VIVES EN IVIASA

Doña Sara Isabel Escudero García, Vocal del Grupo Municipal Más Madrid Alcalá en el Pleno del Distrito III de Alcalá de Henares, en nombre y representación del mismo y al amparo de lo establecido en la normativa aplicable, viene a formular para su debate y aprobación la siguiente

INICIATIVA

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Las zonas de esparcimiento canina o espacios para perros (pipican), juegan un papel fundamental en la convivencia ciudadana, proporcionando un espacio seguro donde los perros pueden ejercitarse y socializar sin riesgo para ellos mismos ni para los viandantes. De acuerdo con la Ordenanza Municipal sobre Tenencia y Protección de los Animales del Ayuntamiento de Alcalá de Henares, los perros deben permanecer atados en los espacios públicos salvo en aquellas áreas específicamente habilitadas para su suelta y esparcimiento. El mantenimiento de espacios para perros y sanecanes es competencia de la empresa LICUAS,S.A, adjudicataria del contrato de “Servicio de gestión, conservación y mantenimiento integral de espacios verdes y arbolado municipal”.

Sin embargo, la zona de “pipicán” situada en la Calle Amadeo Vives, en Iviasa, se encuentra en un estado de deterioro que impide su adecuado uso y pone en riesgo el bienestar de los animales. La falta de mantenimiento ha provocado la aparición de numerosos hoyos en el suelo, lo que supone un riesgo tanto para los perros como para sus propietarios. Los accesos no se mantienen y cada vez que llueve se forma un barrizal que impide el acceso a esta zona. Además, la insuficiencia y mal estado del vallado compromete la seguridad de los animales, permitiendo su posible salida

hacia la vía pública. A esto se suma la deficiente iluminación, que dificulta el uso del espacio en horario nocturno y aumenta el riesgo de incidentes.

El deterioro de esta infraestructura no solo pone en peligro el bienestar de los animales y sus propietarios, sino que además limita el cumplimiento efectivo de la normativa municipal. Sin un espacio seguro y habilitado correctamente, los ciudadanos se ven obligados a pasear a sus perros en otras áreas donde deben permanecer atados, lo que afecta su calidad de vida y puede generar conflictos en la vía pública.

Por todo lo anterior, el Grupo Municipal Más Madrid propone al Pleno del Distrito III la adopción de los siguientes acuerdos:

ACUERDOS

1. Reparación y mantenimiento del vallado de la zona de esparcimiento canino de la Calle Amadeo Vives, garantizando su adecuado cerramiento para evitar la salida involuntaria de los perros.

2. Acondicionamiento del suelo, nivelando la superficie, eliminando los hoyos para evitar barrizales y otros problemas que puedan provocar lesiones a los animales o a sus dueños.

3. Revisión y mejora del alumbrado, asegurando una iluminación suficiente para el uso del espacio en horario nocturno.

4. Reclamar a LICUAS S.A, el cumplimiento del contrato “servicio de gestión, conservación y mantenimiento integral de espacios verdes y arbolado municipal” donde se incluye el mantenimiento de espacios para perros y sanecanes.

Sara Isabel Escudero García
Vocal Grupo Municipal Más Madrid Alcalá

ESCUDERO GARCIA SARA ISABEL - DNI 09021862C

Firmado digitalmente por ESCUDERO GARCIA SARA ISABEL - DNI 09021862C
Fecha: 2025.03.19 23:23:37 +01'00'